

DECRETO N° 1101.-
=====

LA REINA, 3 DE JUNIO DE 2013

VISTOS: El Memorandum N° 691, de fecha 30 de Mayo de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto Alcaldicio para devolución de dinero por duplicidad de pago de patente comercial a nombre de doña Erika Salvador de Morez; el conforme del Administrador Municipal; fotocopia de Solicitud de Devolución de fecha 21 de Febrero de 2013; fotocopia de comprobante de pago por de fecha 1 de Febrero de 2013 y antecedentes pago Internet; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 1 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 48.262.- a **DOÑA ERIKA SALVADOR DE MOREZ**, RUT [REDACTED], mediante giro de cheque desde la cuenta corriente N° 36078311, Fondos Ordinarios Municipales, Banco Corpbanca, por duplicidad de pago patente comercial a través de la página de internet.

2. Impútese este gasto a la cuenta complementaria N° 26 01 001, "DEVOLUCIONES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL